



Aguaray (S), 30 NOV 2021

RESOLUCION N° 1104-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4271/21, presentado por la Sra. COLODRO, EDITH ESMELDA, CUIL N° 27-21001173-6, con domicilio particular en Paraje Campo Duran, jurisdicción de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el rubro: "HIPICO TURFISTICO (CARRERAS CUADRERAS)", que estará ubicado al Norte de Ruta Pcial. N° 54, Casa 10, Misión Chane Tituati, Campo Duran, jurisdicción Aguaray, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta toda la documentación pertinente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.
- Que cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal exigible para la correspondiente habilitación Comercial.


POR ELLO:

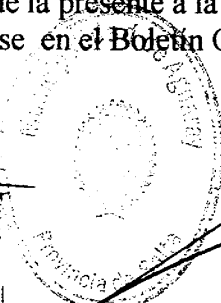
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Sra. COLODRO, EDITH ESMELDA, CUIL N° 27-21001173-6, el permiso correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "HIPICO TURFISTICO (CARRERAS CUADRERAS)", a partir de fecha: .23-11-21, al Norte de Ruta Prov. N° 54, Casa 10, Misión Chane Tituati, Campo Duran, jurisdicción Aguaray.
- ART. 2°.-** Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.530.
- ART. 3°.-** Informar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente y que deberá comunicar al municipio cada vez que se realice la actividad.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let


GUILLERMO S. ALEMÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado
Mendoza, Rolando Celso